



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-451  
SALTA, 06 de septiembre de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.365/2016

VISTO:

La renuncia presentada por la Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva al cargo de Secretaria Académica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 05 de septiembre de 2017 ante dicha renuncia, aprobó la designación de la Dra. Ana Dora Davies – en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad.

Que la partida presupuestaria para atender la presente designación está prevista en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

Que asimismo es necesario contemplar la situación de revista de la Dra. Ana Dora Davies – razón por la cual se procede a la concesión de una licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Invertebrados I y su equivalente Diversidad de los Metazoarios – de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese a la Dra. Dora Ana DAVIES – DNI N° 14.865.268 – en el cargo de Secretaria Académica con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales partir del 07 de septiembre de 2017 y mientras dure la actual gestión, con las misiones y funciones dispuestas en Res. RCDNAT-2016-234, con las retribuciones de Ley y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Dora Ana Davies – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Invertebrados I y su equivalente Diversidad de los Metazoarios de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas a partir del 07 de septiembre de 2017 y mientras se desempeñe como Secretaria Académica.

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 1º, la Dra. Davies deberá continuar atendiendo sus actividades docentes que derivan de su cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en carácter de extensión de sus propias funciones ejecutivas como Secretaria Académica, por corresponder.

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la partida



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-451

EXPEDIENTE N° 10.365/2016

1.

presupuestaria individual del presupuesto de personal superior de esta Facultad y previstos en la planta aprobada, Res. CS N° 228/17.

ARTICULO 5°.- Recuérdesse a la Dra. Davies que deberá cumplimentar su declaración jurada de cargos y actividades por corresponder.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Dra. Davies, Escuelas de la Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretarías de la Universidad, Sedes Regionales, Anexo Cafayate, Consejo Directivo y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese copias de la presente a los Expedientes 10476/2006. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales